PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare, 09 de junio 2023

Señor
NANCY GIANNINI VELASCO CARVAJAL
SUPERVISOR CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4510681
INSTRUCTOR G20
Gestión contractual
San José del Guaviare

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **junio** del año **2023**

Referencia: No CO1. CO1.PCCNTR. **4510681** del año 2023

Yo **DANIEL ANDRES TARAZONA PINZON** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.797.873, de Floridablanca, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia**,** a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y Forma de Pago: *a). Nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2023, por valor de Tres Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. ($3.402.697) cada uno. b) Un último pago correspondiente al mes de noviembre de 2023, por valor de Tres Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Un Pesos M/cte. ($3.175,851).*

Plazo: Será hasta el 28 de noviembre de 2023.

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR, PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA QUE IMPARTE EL CDATTG EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la elaboración de proyectos de formación		
2	Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique.	Atención diaria a los aprendices de Formación presencial titulada en tc recursos humanos, técnico en asistencia administrativa y complementaria.	Listados de asistencia, archivos fotográficos
4	Seleccionar estrategias de programa-aprendizaje evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adaptado.	Retroalimentación y evaluación mediante exposiciones sobre competencias anteriormente vistas, inducción, re inducción del SENA.	Archivos fotográficos, trabajos escritos.
5	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Desarrollo de sesiones en presenciales semanales, para dar atención oportuna a las necesidades de formación detectadas en los aprendices de la formación.	Archivo fotográfico, procesos evaluativos escritos.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla **7881082723 ,** expedido por ***SOI*** correspondiente al mes de **mayo 2023.** (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Daniel Tarazona

DANIEL ANDRES TARAZONA PINZON
Contratista
C.C. No. 1.095.797.873 De Floridablanca (S/der)

Recibí a satisfacción:

NANCY GIANNINI VELASCO CARVAJAL
Supervisor Contrato No CO1. CO1.PCCNTR. 4510681 del año 2023
Instructor G20